

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No 019
Diciembre 22 de 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARAN LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No 013 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el literal 19 del Artículo 28 del Acuerdo 005 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

*Que por Acuerdo del Consejo Superior No 013 del 27 de Noviembre de 2009, se **EXPIDIÓ EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.***

Que no obstante haber sido aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del año 2010, en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 2009 al presentarse diferentes interpretaciones jurídicas sobre algunos soportes que sirven de base para el pago de factores salariales a los Empleados Administrativos de la Universidad del Quindío, se decidió por parte de los Honorables Consejeros aprobar que el Señor Rector cancele los factores salariales y prestacionales que tengan Origen Legal.

Que en consideración a lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. *Autorizar al Señor Rector cancelar a los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Quindío, los factores salariales y prestacionales que tengan origen legal.*

ARTICULO SEGUNDO. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General.

*Elaboró y revisó: Luz Ayda Aguirre Marín.
Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica*